



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/42/40/Add.20
20 de noviembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 114 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1986-1987

Ejecución del presupuesto por programas de las Naciones Unidas
para el bienio 1986-1987

Informe del Secretario General

Adición

Sección 20. Fiscalización internacional de drogas

Cuadro 20.1

(En miles de dólares EE.UU.)

1. Presupuesto ordinario							
Consignación revisada para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas						Realización proyectada de los gastos 1986-1987
	Inflación	Tipos de cambio	Medidas de economía	Decisiones de órganos normativos	Otras variaciones	Total	
7 158,1	(17,7)	449,4	(1 023,0)	-	(559,8)	(1 151,1)	6 007,0

2. Recursos extrapresupuestarios	
Estimación anterior de los gastos 1986-1987	Fuente de recursos

a) Servicios en apoyo de

	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	ii) Actividades extrapresupuestarias	
549,0	División de Estupefacientes	684,2
16,4	Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	16,6
<u>1 690,2</u>	Secretaría del Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas	<u>1 850,2</u>
2 255,6	Total a)	2 551,0

b) Actividades sustantivas

<u>2 162,7</u>	Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas: créditos habilitados a las entidades de las Naciones Unidas en Viena	<u>3 673,2</u>
<u>2 162,7</u>	Total b)	<u>3 673,2</u>

/...

Cuadro 20.1 (continuación)

2. Recursos extrapresupuestarios		
Estimación anterior de los gastos 1986-1987	Fuente de recursos	
c) Proyectos operacionales		
Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas (FNUFUID):		
-	Dependencia de Ejecución y Evaluación del FNUFUID	5 099,1
2 737,3	Créditos habilitados a otras entidades de las Naciones Unidas	3 265,0
<u>33 097,2</u>	Asignaciones de créditos a organismos especializados y otras entidades	<u>29 114,0</u>
35 834,5	Total c)	37 478,1
40 252,8	Total a), b) y c)	43 702,3
47 410,9	Total 1 y 2	49 709,3

Cuadro 20.2

Presupuesto ordinario: distribución de las estimaciones revisadas por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

Programas	Consignaciones revisadas para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Realiza- ción pro- yectada de los gastos 1986-1987	
		Inflación	Tipos de cambio	Medidas de economía	Decisiones de órganos normativos variaciones		
A. Organos normativos:							
1. Comisión de Estupearficientes	216,8	0,3	12,8	-	(116,1)	(103,0)	113,8
2. Junta Internacional de Fiscalización de Estupearficientes	417,7	0,5	19,6	(136,4)	(0,3)	(116,6)	301,1
B. División de Estupearficientes	4 054,7	(13,8)	258,7	(570,9)	(437,4)	(763,4)	3 291,3
C. Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupearficientes	2 468,9	(4,7)	158,3	(315,7)	(6,0)	(168,1)	2 300,8
Total	7 158,1	(17,7)	449,4	(1 023,0)	(559,8)	(1 151,1)	6 007,0

Cuadro 20.3

Presupuesto ordinario: distribución de las necesidades adicionales
estimadas por programa y por principal objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Programas	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes de impresión	Trabajos de de imprenta	Otros servicios por contrata	Gastos generales de funcio- namiento	Suministros, materiales, mobiliario y equipo	Otros	Total
A. Organos normativos								
1. Comisión de Estudefacientes	-	(103,0)	-	-	-	-	-	(103,0)
2. Junta Internacional de Fiscalización de Estudefacientes	-	(116,6)	-	-	-	-	-	(116,6)
B. División de Estudefacientes	(520,7)	(46,2)	(143,1)	-	(0,2)	(53,2)	-	(763,4)
C. Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estudefacientes	(79,1)	(32,0)	(54,2)	-	(2,8)	-	-	(168,1)
Total	(599,8)	(297,8)	(197,3)	-	(3,0)	(53,2)	-	(1 151,1)

I. EVOLUCION DEL PROGRAMA

20.1 La División de Estupefacientes ejecutó otras actividades además de las descritas en el presupuesto por programas presentado por el Secretario General para el bienio 1986-1987 en relación con el quinto año (1986) del Programa de Acción quinquenal que inauguró la Estrategia internacional para la fiscalización del uso indebido de drogas aprobada por la Asamblea General en su resolución 36/168. De conformidad con las resoluciones 39/141 y 41/126 de la Asamblea General, también se realizaron actividades para preparar un proyecto de convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

20.2 La División de Estupefacientes y las secretarías de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas (FNUFUID) también hicieron aportes importantes a la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, celebrada en Viena del 17 al 26 de junio de 1987. En el documento A/C.5/42/40/Add.1 se detallan de los gastos relacionados con la secretaría de dicha Conferencia.

II. ESTIMACIONES REVISADAS (Disminución: 1.151.100 dólares)

20.3 En la sección 20 del presupuesto por programas se proyecta una disminución neta de 1.151.100 dólares, que comprende un aumento de 449.400 dólares en necesidades de cambio de monedas, compensado por disminuciones de 17.700 dólares correspondientes a inflación, 1.023.000 dólares a las medidas para hacer frente a la emergencia financiera y 559.800 dólares a la redistribución de puestos y otras variaciones, como se explica en los siguientes párrafos.

A. Sueldos y gastos comunes de personal (Disminución: 599.800 dólares)

20.4 Las reducciones de 263.400 dólares en los sueldos y 214.800 dólares en los gastos comunes de personal y los gastos de representación se atribuyen directamente a los puestos vacantes y al congelamiento de la contratación, que también significó ahorros de 26.900 dólares en la partida de personal supernumerario en general. Las medidas de economía también redujeron los gastos de horas extraordinarias en 6.100 dólares y los de servicios de consultores en 27.300 dólares.

20.5 El presupuesto por programas presentado por el Secretario General incluía fondos para reuniones de grupos especiales de expertos sobre asuntos relacionados con la aplicación de tratados. Sin embargo, tras la aprobación de la resolución 1987/27 del Consejo Económico y Social, se decidió aplazar dichas actividades hasta el bienio siguiente a fin de poder organizar dos reuniones de grupos de expertos intergubernamentales, de participación abierta, sobre el proyecto de convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. En consecuencia, se ahorraron 61.300 dólares en la partida de grupos especiales de expertos.

B. Viajes (Disminución: 297.800 dólares)

20.6 Se ahorraron 103.000 dólares en los gastos de viajes de la Comisión de Estupefacientes al organizar las reuniones de la Subcomisión sobre el Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio en Viena, conjuntamente con las reuniones de la propia Comisión.

20.7 Dado que la duración de los cuatro períodos de sesiones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) se redujo de 48 días a un total de 28 días, al aplazarse las misiones locales de averiguación de los miembros de la Junta y al cancelarse su representación en reuniones o conferencias, se ahorraron 116.600 dólares en gastos de viajes de la Junta.

20.8 Además, combinando los viajes por distintos motivos en los casos en que fuera posible, y reduciendo el número de misiones locales de averiguación de los funcionarios de la secretaría de la JIFE en nombre de la Junta, los gastos de viajes de funcionarios se redujeron en 78.200 dólares.

C. Impresión externa (Disminución: 197.300 dólares)

20.9 Debido a las medidas de economía implantadas en 1986, sólo dos de las cuatro publicaciones estadísticas de la JIFE se financiaron con cargo al presupuesto ordinario (otra se financió con contribuciones voluntarias por conducto del FNUFUID y la cuarta fue cancelada). Se cancelaron dos números del volumen de 1987 del Boletín de Estupefacientes y tres números de la Carta de Información de 1987; la segunda edición del Diccionario multilingüe sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas se aplazó hasta el próximo bienio. Con estos cambios en el programa de publicaciones se obtuvieron ahorros de 197.300 dólares.

D. Gastos generales de funcionamiento
(Disminución: 3.000 dólares)

20.10 La reducción en esta partida consiste en 2.200 dólares correspondientes al alquiler y conservación de equipo y 800 dólares correspondientes a atenciones sociales.

E. Suministros, materiales, mobiliario y equipo
(Disminución: 53.200 dólares)

20.11 Gracias a las medidas de economía, se han ahorrado 30.100 dólares en la partida de suministros y materiales y 23.100 dólares en mobiliario y equipo. Esta última suma se había destinado a la compra del equipo necesario para vincular la base de datos del Centro de Referencias de la División de Estupefacientes con la Biblioteca Dag Hammarskjöld, de la Sede. Aunque se ha demorado la finalización del proyecto, la labor se ha iniciado utilizando el equipo ya existente en la biblioteca de Viena.